

16 de junio de 2026

**CIRCULAR: MODIFICACION REGLAMENTO DELEGADO (UE) 2023/2830 SUBASTAS DERECHOS DE EMISION DE GASES DE EFECTO INVERNADERO (TIR.-F- 57/26)**



Facilitamos el [Reglamento Delegado \(UE\) 2026/787](#) de la Comisión, de 8 de abril de 2026, por el que se modifica el Reglamento Delegado (UE) 2023/2830 en lo que respecta a las normas sobre el calendario, la gestión y otros aspectos de las subastas de los derechos de emisión de gases de efecto invernadero.

En el Reglamento Delegado se establece que la subasta de derechos de emisión de para los combustibles utilizados en la combustión del transporte por carretera (entre otros sectores) debe comenzar a partir de 2027.

También se establece que debe armonizarse el número de derechos de emisión que deben subastarse en nombre de los Estados miembros y el calendario para convertir en legislación nacional de los Estados miembros la obligación de entregar dichos derechos emisión por las emisiones notificadas.

Atentamente,





Via Laietana, 32-34 3ª  
08003 Barcelona



Telf: (+34) 932 68 94 30  
[feteia@feteia.org](mailto:feteia@feteia.org)

En FETEIA nos tomamos muy en serio la LOPD. Puedes consultar nuestro [Aviso legal](#), o bien puedes consultar nuestra [Política de Privacidad](#).

Si no quieres recibir más información, envíanos la palabra BAJA a nuestra dirección de correo electrónico